



AYUNTAMIENTO
DE
CABEZAS RUBIAS

PROYECTO FINANCIACIÓN CON FONDOS EXTERNOS. EL CONTRATO SE FINANCIARÁ CON CARGO A LA SUBMEDIDA 19.4 (LINEA 5 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL DEL ANDÉVALO. EXPEDIENTE: 2017/HU01/0G2PP3/002) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 Y ESTÁ COFINANCIADO EN UN 90% POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), SIENDO LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA APORTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EL 10% RESTANTE



Expediente n.º: 17/20

Documento de Formalización del Contrato.

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Licitación Obras consistentes en la Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro.

Fecha de iniciación: 10/08/2020

Documento firmado por: El Alcalde y el Contratista

DOCUMENTO DE FORMALIZACION DEL CONTRATO

En la Ciudad de Cabezas Rubias a 24 de septiembre de 2020

REUNIDOS

DE UNA PARTE: el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias **D. Rafael González Guzmán**, con NIF **29442369T**, y

DE OTRA: **D.ª María Rosa Fernández Rebollo**, con N.I.F. **49.061.021-C**.

INTERVIENEN

EL PRIMERO: en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias (Huelva) con C.I.F. P-2101500C, con domicilio en Cabezas Rubias, en Plaza Álamo, nº 1,

LA SEGUNDA: como Administradora Única de la mercantil **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.**, con C.I.F. **B-21016027**, con domicilio en calle Ricardo Velázquez n.º 11-1º E de Huelva, en virtud del nombramiento que se hace en la escritura de transformación y elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 20 de diciembre de 2017, ante el Notario con domicilio en Huelva, D. Emilio González Espinal, bajo el número 2.347 de su protocolo.

AMBAS PARTES: en la representación con la que actúan, se reconocen recíprocamente plena capacidad legal para contratar, manifiestan que sus facultades no han sido limitadas ni modificadas y convienen en celebrar el

Código Seguro de Verificación	IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Fecha	24/09/2020 12:51:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Página	1/4



CONTRATO de Obras consistentes en la **REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO.**

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obra	
PROYECTO FINANCIACIÓN CON FONDOS EXTERNOS. EL CONTRATO SE FINANCIARÁ CON CARGO A LA SUBMEDIDA 19.4 (LINEA 5 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL DEL ANDÉVALO. EXPEDIENTE: 2017/HU01/OG2PP3/002) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 Y ESTÁ COFINANCIADO EN UN 90% POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), SIENDO LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA APORTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EL 10% RESTANTE.	
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45200000, 45212350	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 69.020,00 €	IVA%: 21% 14.494,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 83.514,20 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo del Pleno Corporativo de este Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre de 2020, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto de Ejecución de Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro.	13/09/19 - 1	
Informe Servicios Técnicos Municipales no división en lotes	10/08/20 - 2	
Informe de Secretaria no uso medios electrónicos	10/08/20 - 3	
Informe de Secretaria procedimiento de contratación	10/08/20 - 4	
Memoria Justificativa	10/08/20 - 5	
Providencia de Alcaldía	10/08/20 - 6	
Informe de Intervención Órgano de Contratación competente	11/08/20 - 7	
Informe de Secretaria	11/08/20 - 8	
Resolución de Alcaldía de Inicio	11/08/20 - 9	
Retención de Crédito	11/08/20 - 10	
Informe de Fiscalización Previa	11/08/20 - 11	
Informe de Secretaría. Secretario Interino Mesa de Contratación	11/08/20 - 12	
Pliego de Cláusulas Administrativas	11/08/20 - 13	

Código Seguro de Verificación	IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Fecha	24/09/2020 12:51:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Página	2/4



Informe Propuesta de la Secretaría.	11/08/20 - 14	
Resolución del Pleno de Aprobación del Expediente	15/08/20 - 15	
Certificado Secretaría Ofertas presentadas	04/09/20 - 16	
Acta Mesa de Contratación	07/09/20 - 17	
Requerimiento Documentación Adjudicatario Propuesto	09/09/20 - 18	
Presentación Documentación Adjudicatario Propuesto	15/09/20 - 19	
Informe Propuesta de la Secretaría	16/09/20 - 20	
Informe de Fiscalización Fase D	16/09/20 - 21	
Resolución de Adjudicación del Contrato	17/09/20 - 22	

Primero.- El PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS y el de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS fueron aprobados por la resolución del Pleno de 15 de agosto de 2020 y que **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.** acepta en su integridad formando parte integrante del presente CONTRATO.

Segundo.- La Publicidad de la licitación se realizó mediante anuncio en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- La Oferta suscrita por **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.**, de fecha 28 de agosto de 2020, (Registro de Entrada nº 139), forma parte integrante del presente CONTRATO.

Cuarto.- Mediante Acta de la Mesa de Contratación reunida el día 7 de septiembre de 2020, se procedió a la apertura de la oferta económica con propuesta de adjudicación al licitador **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.**,

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. La Entidad **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.**, con C.I.F. **B-21016027** se compromete a la realización de las actuaciones consistentes en la ejecución del contrato de **“REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO” (Exp. 17/2020).**, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, asciende a al importe de **52.090,00 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA) Euros, más 10.938,90 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA CENTIMOS) Euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, haciendo un total de 63.028,90 (SESENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO CON NOVENTA CENTIMOS) Euros.** El pago del precio se efectuara con cargo a la partida presupuestaria 450/61907.

TERCERA. El plazo de ejecución máximo del contrato es de dos meses, contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, y el de garantía 1 año, a partir de la fecha de recepción de las obras.

Código Seguro de Verificación	IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Fecha	24/09/2020 12:51:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Página	3/4



CUARTA. D^a. María Rosa Fernández Rebollo en nombre y representación de la empresa **BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L., con C.I.F. B-21016027** presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El desconocimiento del CONTRATO en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo o de las instrucciones, Pliegos o Normas de toda índole que, promulgados por la Administración, puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

QUINTA.- Para responder de todos los daños producidos en el desarrollo de las obras, cualquiera que sea su naturaleza y volumen, BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L. dispone de un seguro de Responsabilidad Civil con póliza N^o BIDT015548, concertado con la entidad Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal.(Plus Ultra Seguros).

SEXTA.- Para cuantas cuestiones puedan derivarse de este CONTRATO, ambas partes, con renuncia expresa de su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Huelva.

Después de haberlo leído, quedar enterados de su contenido y aceptar íntegramente sus consecuencias, lo firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio expresados.

EL ALCALDE,

BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.,

D. Rafael González Guzmán

D^a. María Rosa Fernández Rebollo

Firmado por 49061021C MARIA ROSA FERNANDEZ (R: B21016027) el día 24/09/2020 con un certificado emitido por AC Representación

Código Seguro de Verificación	IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Fecha	24/09/2020 12:51:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GVXBM3H7SUWOPUBASMA7DAE	Página	4/4

